



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Julio de 1973.-

455/73.

Expte. 5.079/73.

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Departamento de Ciencias Exactas gestiona cambio de dedicación del Lic. Hugo M. Rodríguez; atento que dicho cambio / se adecúa a los requerimientos del mencionado Departamento, complementándose así también la distribución de la planta docente del mismo y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Transformar en exclusiva la semidedicación del Lic. Hugo Miguel RODRIGUEZ, Profesor Titular del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1° de Agosto del corriente año y para desempeñar las siguientes funciones:

- a) Dictado de tres cursos de la disciplina "Probabilidades y Estadísticas" en cada año académico.
- b) Supervisión y Organización del dictado de la asignatura "Algebra Superior" de la Carrera de Contador Público Nacional.

ARTICULO 2°.- Imputar este cambio de dedicación en la respectiva partida presupuestaria del Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


DR. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR